



AYUNTAMIENTO DE EL CABACO

Don José Antonio Sánchez Iglesias, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de El Cabaco, provincia de Salamanca, a través del presente Bando

Municipal comunico:

“SE COMUNICA A LOS VECINOS DEL MUNICIPIO, QUE SEAN PROPIETARIOS DE SOLARES O INMUEBLES SITUADOS EN CASCO URBANO, ASÍ COMO AQUELLOS SOLARES O INMUEBLES DE NATURALEZA RÚSTICA QUE ESTEN LÍMITROFES AL CASCO URBANO, LA OBLIGACIÓN DE QUE ESTEN TOTALMENTE LIMPIOS DE MALEZA, ARBUSTOS, ETC, ANTES DEL DÍA 15 DE JUNIO DE 2021. SI DICHO PLAZO NO SE CUMPLE, EL AYUNTAMIENTO REALIZARÁ DICHA LIMPIEZA COBRANDO LOS GASTOS OCASIONADOS A LOS PROPIETARIOS INFORMANDO QUE DICHO TRABAJO CONSISTE EN EL DESBROCE DE MALEZA MÁS RETIRADA A VERTEDERO AUTORIZADO DE RESTOS VEGETALES, VERTIDOS, RESIDUOS EXISTENTES EN EL SOLAR 1,00 € POR METRO CUADRADO DE SUPERFICIE DEL SOLAR, MÁS 63 € POR CADA VIAJE DE CAMIÓN A VERTEDERO CON UNA CARGA HASTA 15 METROS CUBICOS.

El Cabaco a 5 de Mayo de 2021

Alcalde-Presidente

Fdo.: José Antonio Sánchez Iglesias

Calle Larga 25 Tfno 923.45.40.16
37621 EL CABACO (Salamanca)

